

CONSTANCIA SECRETARIAL. Ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que el secuestre que actúa en este proceso presentó informe de su gestión. Sírvase proveer.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación 2021-068

Auto 1090

Visto lo informado por la Secretaría, se ordena agregar a este proceso el informe del secuestre César Augusto Castillo Correa, para que las partes se enteren de su contenido.

Notifíquese

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES

JUEZ

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Villamaría - Caldas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73780c16667f28678111e019b3ec4a58ecfbcaeb8bb21813ad12ce6c2ea46d68**

Documento generado en 11/07/2022 02:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>